

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15379 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Muñana (Ávila). Ref. expte.: MC-0041/2026 (INTEGRA-AYE) VA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de características de concesión, de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

D. Mario Esteban Pascual (**3969**), en representación de El Pinar Medio Ambiente, S.L.U. (B40144768), solicitó de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de la mencionada sociedad, expediente de referencias CP-20154-AV y TF-0158/2025 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 6,86 l/s, un volumen máximo anual de 24.000 m³ y con destino a riego de 4 ha, en la parcela 5.075 del polígono 2 del término municipal de Muñana (Ávila).

Con la modificación de características solicitada, la sociedad peticionaria pretende aumentar la superficie de riego hasta 57,7314 ha, incorporando las parcelas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 124, 125, 126, 129, 130, 136, 5.074, 5.083 y 5.084 del polígono 2 del término municipal de Muñana (Ávila), con el consiguiente incremento del volumen máximo anual hasta 282.210 m³ y del caudal máximo instantáneo hasta 48,43 l/s, modificando las características de la captación existente e incluyendo un sondeo de apoyo.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1. Sondeo existente ya autorizado en la mencionada concesión CP-20154-AV y TF-0158/2025 (Integra), para el que se solicita aumentar la profundidad hasta 230 m y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 5075 del polígono 2, en el término municipal de Muñana (Ávila).

- Toma 2. Sondeo de apoyo para asegurar el suministro a toda la superficie de riego, de 260 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 117 del polígono 2, en el término municipal de Muñana (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 57,7314 ha de cultivos herbáceos, repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
114	2	Muñana	Ávila
115	2	Muñana	Ávila
116	2	Muñana	Ávila
117	2	Muñana	Ávila
118	2	Muñana	Ávila
119	2	Muñana	Ávila
124	2	Muñana	Ávila
125	2	Muñana	Ávila

126	2	Muñana	Ávila
129	2	Muñana	Ávila
130	2	Muñana	Ávila
136	2	Muñana	Ávila
5074	2	Muñana	Ávila
5075	2	Muñana	Ávila
5083	2	Muñana	Ávila
5084	2	Muñana	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 48,43 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 75 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 282.210 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de las masas de agua subterránea Valle de Amblés (400064).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0041/2026 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 6 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260019501-1